|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)**  **Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | | **Addéndum 26 al Documento WTDC-17/23-S** |
|  | | **4 de septiembre de 2017** |
|  | | **Original: ruso** |
| Estados Miembros de la UIT, miembros de la  Comunidad Regional de Comunicaciones (CRC) | | |
| REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN 71 DE LA CMDT – Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones,  con inclusión del sector privado | | |
|  | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:**  Puesta al día de las Resoluciones de la CMDT  **Resumen:**  Esta contribución contiene una propuesta para reformular la Resolución 71 de la CMDT. Los cambios vienen impuestos por la necesidad de elaborar una estrategia exhaustiva destinada a motivar a los representantes del sector privado, universidades inclusive, para que se afilien como Miembros de Sector, Asociados o Instituciones Académicas y otra estrategia para fomentar la participación más activa de los actuales Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas en las actividades de la Unión, entre ellas los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-D, los eventos ITU Telecom y Caleidoscopio, los concursos sobre proyectos innovadores, y otros eventos de la UIT.  **Resultados previstos:**  –  **Referencias:**  – | | |

**MOD** RCC/23A26/1

RESOLUCIÓN 71 (rev. BUENOS AIRES, 2017)

Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los   
Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas  
del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones,  
con inclusión del sector privado

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017),

considerando

*a)* el número 126 de la Constitución de la UIT, en el cual se alienta la participación del sector industrial en el desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1;

*b)* las disposiciones del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) de la UIT acerca del Plan Estratégico de la Unión relativas a la promoción de los acuerdos de asociación entre los sectores público y privado en los países desarrollados;

*c)* la importancia que confieren los documentos resultantes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), en particular el Plan de Acción de Ginebra y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, a la participación del sector privado para cumplir los objetivos de la CMSI, concretamente los relativos a las asociaciones públicas y privadas;

*d)* que los Miembros de los Sectores, además de sus contribuciones financieras a los tres Sectores de la UIT, proporcionan asistencia técnica y apoyo profesional a la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), e inversamente pueden beneficiarse de la participación en las actividades del UIT-D,

considerando además

*a)* que el UIT-D debe tomar medidas durante el periodo 2018‑2021 para dar respuesta a las necesidades de los Miembros de Sector, en particular a escala regional;

*b)* que es de interés para la UIT alcanzar sus objetivos de desarrollo, aumentar el número de Miembros de Sector, de Asociados y de Instituciones Académicas (véase la Resolución 169 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios) y alentar su participación en las actividades del UIT‑D;

*c)* que las asociaciones entre los sectores público y privado, incluidas la UIT y otras entidades, como las organizaciones nacionales, regionales, internacionales e intergubernamentales, siguen siendo elementos clave para fomentar el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

*d)* que esas asociaciones han demostrado ser una herramienta excelente para aprovechar al máximo los recursos y las ventajas de los proyectos e iniciativas en materia de desarrollo,

reconociendo

*a)* el carácter rápidamente evolutivo del entorno de las telecomunicaciones;

*b)* la importancia que revisten los Miembros de Sector en lo que concierne a aumentar la prestación de telecomunicaciones/TIC en todos los países;

*c)* los progresos logrados a través de las iniciativas especiales de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), tales como reuniones sobre asociación y coloquios, etc., en el fortalecimiento de la cooperación con el sector privado y el mayor apoyo logrado para estas iniciativas a escala regional;

*d)* la necesidad permanente de velar por una mayor participación de los Miembros de Sector, de los Asociados y de las Instituciones Académicas,

reconociendo además

*a)* que las telecomunicaciones/TIC son un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y cultural en general;

*b)* que los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas pueden tener dificultades para proporcionar los servicios de las TIC;

*c)* la función importante que tienen los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas de sugerir y aplicar los proyectos y programas del UIT-D;

*d)* que numerosos programas y actividades del UIT-D son de interés para los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas;

*e)* la importancia de los principios de transparencia y no exclusividad para las oportunidades y los proyectos de asociación;

*f)* la necesidad de promover el aumento del número de Miembros de Sector, de Asociados y de Instituciones Académicas y su participación activa en las actividades del UIT-D;

*g)* la necesidad de facilitar el intercambio de opiniones e información entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas al más alto nivel posible;

*h)* que estas acciones deben reforzar la participación de los Miembros de Sector, de los Asociados y de las Instituciones Académicas en los programas y las actividades del UIT-D,

observando

*a)* que el cometido del sector privado en un entorno muy competitivo es cada vez más importante en todos los países;

*b)* que el desarrollo económico depende, entre otras cosas, de los recursos y la capacidad de los Miembros de Sector del UIT-D;

*c)* que los Miembros de Sector del UIT-D participan en la labor de éste y pueden proporcionar apoyo y asistencia técnica continuos para facilitar la labor del Sector de Desarrollo;

*d)* que los Asociados y las Instituciones Académicas del UIT-D se han implicado en los trabajos del UIT-D y pueden proporcionar bases científicas y de conocimiento para apoyar las labores del UIT-D;

*e)* que los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del UIT-D cumplen una función esencial a la hora de abordar las diversas maneras de integrar los asuntos del sector privado en la formulación de la estrategia, la elaboración del programa y la ejecución de los proyectos del UIT-D, con el objetivo global de incrementar la capacidad de respuesta mutua a las exigencias del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC;

*f)* que los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del UIT-D también podrían asesorar acerca de los mecanismos para mejorar las asociaciones con el sector privado y buscar los mecanismos para llegar al sector privado de los países en desarrollo y a las numerosas empresas que desconocen las actividades del UIT-D;

*g)* los excelentes resultados alcanzados gracias a discusiones a alto nivel mantenidas entre los Estados Miembros y los Miembros de Sector durante el Foro Mundial de Líderes de la Industria (GILF),

resuelve

1 que los Planes Operacionales del UIT-D sigan atendiendo a los intereses de los Miembros de Sector, de los Asociados y de las Instituciones Académicas mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la BDT, los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del UIT‑D a escala mundial y regional;

2 que el UIT-D y las Oficinas Regionales de la UIT en particular utilicen los medios necesarios para alentar a las entidades del sector privado a hacerse Miembros de Sector del UIT‑D y a incrementar sus actividades mediante el establecimiento de asociaciones con entidades de telecomunicaciones/TIC en los países en desarrollo y especialmente en los países menos adelantados, para ayudar a reducir las disparidades existentes en cuanto al acceso universal y al acceso a la información;

3 que al preparar sus programas el UIT‑D tome en consideración los intereses y necesidades de sus Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas para que éstos puedan participar efectivamente en el logro de los objetivos de la UIT;

4 que se incluya un punto permanente dedicado a los asuntos del sector privado en el orden del día de la Plenaria del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT), que trate de las contribuciones pertinentes que afecten al sector privado;

5 que el Director de la BDT, al aplicar el Plan Operacional del UIT-D, considere las siguientes medidas:

i) mejorar la cooperación regional entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, las Instituciones Académicas y otras entidades pertinentes prosiguiendo la celebración de reuniones regionales en las que se examinen temas de interés común, en particular para los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas;

ii) propiciar la creación de alianzas público-privadas destinadas a implementar iniciativas mundiales, regionales y emblemáticas;

iii) promover a través de sus distintos programas la creación de un entorno favorable a la inversión y al desarrollo de las TIC;

6 que las Oficinas Regionales y de Zona de la UIT alienten más activamente a representantes del sector privado y de universidades que todavía no han participado en actividades de la Unión a participar en eventos regionales y mundiales de la UIT a fin de demostrarles las ventajas de ser miembros de la UIT y atraer inversiones para poder ejecutar proyectos de la UIT de gran importancia para los Estados Miembros,

resuelve además

que se sigan adoptando las medidas necesarias para crear un entorno favorable en los ámbitos nacional, regional e internacional a la promoción del desarrollo y la inversión en el sector de las TIC por parte de los Miembros de Sector,

encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

1 que siga colaborando estrechamente con los Miembros de Sector y los miembros de las Instituciones Académicas del UIT-D para participar en la aplicación satisfactoria del Plan de Acción de Buenos Aires;

2 que aborde, según convenga, asuntos de interés para los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas en los programas, actividades y proyectos;

3 que facilite la comunicación entre los Estados Miembros y los Miembros de Sector respecto de temas que contribuyan a crear un entorno favorable a la inversión, en particular, en los países en desarrollo;

4 que continúe organizando reuniones para ejecutivos de alto nivel de la industria, por ejemplo reuniones de los Directores de Reglamentación, posiblemente en forma consecutiva a la celebración del Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR), a fin de favorecer el intercambio de información y ayudar a determinar y coordinar las prioridades de desarrollo;

5 que siga desarrollando y fortaleciendo el portal de los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del UIT-D con la finalidad de contribuir al intercambio y difusión de información para todos los miembros de la UIT;

6 que elabore una estrategia exhaustiva destinada a motivar a representantes del sector privado, universidades inclusive, para que se afilien como Miembros de Sector, Asociados o Instituciones Académicas, y otra estrategia para fomentar la participación más activa de los actuales Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas en las actividades de la Unión, entre ellas los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-D, los eventos ITU Telecom y Caleidoscopio, los concursos sobre proyectos innovadores, y otros eventos de la UIT,

alienta a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector, a los Asociados y a las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT

1 a reserva de las disposiciones pertinentes de la Constitución y el Convenio, a participar juntos y más activamente en las labores del GADT, a presentar contribuciones, en particular relativas a los asuntos del sector privado, para su discusión, y a facilitar las orientaciones pertinentes al Director de la BDT;

2 a participar activamente y en el nivel que corresponda en todas las iniciativas del UIT-D;

3 a identificar mecanismos para mejorar la cooperación y los acuerdos entre los sectores público y privado de todos los países, en estrecha colaboración con la BDT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)